

CONCEJAL DIANA COLOMA

INFORME DE PREGUNTAS CIUDADANAS

En cumplimiento al Proceso de Rendición de Cuentas 2020, se consultó a la ciudadanía los temas que consideren necesarios y primordiales para tratar este 17 de junio del presente año donde rendiré cuentas del trabajo realizado enmarcado en mi plan de trabajo. En atención y siguiendo las directrices del proceso de Rendición de Cuentas en esta fase se realizó la publicación en la red social de Facebook con link y texto que detallo a continuación:

<https://www.facebook.com/DianaColomaSD/photos/739654230063758>

En mi Calidad de Concejal del Cantón, en el marco de lo que establece la ley y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, es mi obligación ejecutar el proceso de Rendición de Cuentas 2020.

Invito a ustedes, amigos, amigas, de los diferentes sectores a comentar y exponer los temas que les gustaría que sean abordados en mi deliberación pública. Todos los aportes serán acogidos desde el 18 al 23 de Mayo en los comentarios de esta publicación, en las diferentes redes sociales o al correo electrónico: diana.coloma@santodomingo.gob.ec

Adjunto el link donde encontraran mi Plan de Trabajo 2019-2023: <https://drive.google.com/.../1fFIYnHqNSQTk8NmbQN7.../view...>



Todas las preguntas realizadas serán incluidas en el Proceso de Rendición de Cuentas y fueron de mucha ayuda para construir este proceso que tiene el fin de informar sobre la

CONCEJAL DIANA COLOMA

gestión realizada en el año 2020 y además es un espacio de dialogo con la ciudadanía donde se conoce se sugiere y se evalúa el trabajo encomendado con esta honrosa designación de ser Concejal del Cantón Santo Domingo.

¿Cómo delegada al Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, que actividades se han realizado en beneficio de las mujeres?

Me permito manifestarle en primer lugar, que, en marzo del 2020, aprobamos la ordenanza para la erradicación de género en el cantón Santo Domingo, siendo esta una herramienta fundamental para trabajar en beneficio de las mujeres. Desde el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, (CCPD) hemos realizado conversatorios de apoyos con las defensoras comunitarias; conferencia de prevención contra la violencia hacia la mujer; capacitación sobre las medidas administrativas de protección de la mujer; capacitación informativa para tratar acerca de las enfermedades ginecológicas: conversatorio libre de acoso dirigidos a mujeres adolescentes; capacitación sobre primeros auxilios dirigidos a defensoras comunitarias. Por el día internacional de la mujer en el mes de marzo se desarrolló la agenda denominada: Mujer, Fuerza y valor, donde se desarrollaron capacitaciones, campañas de Papanicolaou. Lanzamiento de la campaña A MI SI ME IMPORTA dentro del cual se realizaron 10 murales con temas de mujeres, 38 publicidades en paradas de buses, 60 publicidades en transporte público de Santo Domingo, 6 capacitaciones en barrios y cooperativas, 5 capacitaciones en la comuna Tsáchila, 2 capacitaciones Zoom para los docentes del MINEDUC. Gran cicleada naranja, 2 obras de teatro; brigadas médicas en barrios, cooperativas y CRS Bellavista con el apoyo de la Corporación Kimirina, donde se desarrollaron pruebas de VIH a las personas de atención prioritaria en todos los eventos;

¿Señora Concejal en el ámbito de sus competencias, cuántas y cuáles ordenanzas presentó en el año 2020?

En mi rol de legisladora tal como lo establece el COOTAD presenté los siguientes proyectos de ordenanza:

- Ordenanza que regula la comercialización distribución y entrega gratuita de los plásticos de un solo uso.
- Ordenanza que establece las medidas para evitar la propagación del virus covid-19, en los establecimientos del cantón Santo Domingo.
- Ordenanza para promover el emprendimiento la Inserción laboral y la participación activa de los jóvenes en el desarrollo del Cantón Santo Domingo.
- Ordenanza sustitutiva que tiene por objeto

CONCEJAL DIANA COLOMA

¿Señora Concejal, durante el 2020 atravesamos una Pandemia debido al COVID-19, qué gestiones se realizaron por la declaratoria de Emergencia Sanitaria por COVID-19?

En el tema legislativo, se aprobó:

La adquisición y distribución de Kits alimenticios para las familias de Santo Domingo, adicional se aprobó la ordenanza que regula el uso obligatorio de mascarillas.

Se autorizó se adquiera y provea de insumos, equipamiento e implementos médicos, respiradores y pruebas COVID, PCR y RAPIDAS, para la oportuna detección del virus en nuestros ciudadanos.

De igual manera se aprobó la contratación de personal médico para las casas de salud públicas de Santo Domingo; adicional se autorizó la compra de pruebas COVID, PCR y rápidas así mismo se adquirieron bombas de fumigación para que se realicen permanentes fumigaciones en las casas, calles, avenidas y más espacios públicos a fin de combatir y evitar contagios.

¿Qué acciones ha ejecutado en el tema basura?

He solicitado información en torno al contrato de la recolección de basura dentro del cantón, en el marco de precautelar el servicio de recolección de basura hacia los ciudadanos y verificar los términos y el proceso con el cual se eligió al aliado estratégico.

